



LEGALIZACIONES Y CERTIFICADOS DE ORIGEN

La expansión y globalización del comercio mundial ha llevado, en los últimos años, a un crecimiento considerable de las exportaciones e importaciones de todo tipo de mercancías, desempeñando un papel fundamental en el comercio internacional la posibilidad de trasladar mercancías de un lugar a otro con la mayor rapidez, seguridad y las menores trabas posibles.

Por ello, vista esta problemática, como solución, la Organización Mundial de Aduanas creó en 1964 el denominado **CUADERNO ATA**, renovado y perfeccionado posteriormente en 1990 en el Convenio de Estambul por la misma agencia, siendo por tanto, este el UNICO DOCUMENTO gubernamental legalmente aceptado por todas las aduanas del mundo. El Cuaderno ATA, ofrece, tanto al mundo del comercio como a los profesionales de muy diversa naturaleza, la posibilidad de mover sus mercancías y equipos con un coste mínimo.

Básicamente, el Cuaderno ATA es un documento aduanero fruto de la unificación de una serie de instrumentos Aduaneros, que permite la libre admisión exenta de derechos de importación de una extensa categoría de mercancías.

Desde su creación, CEAS, vienen colaborando en la tramitación de documentación relacionada con operaciones comerciales y de exportación, ofreciendo la posibilidad, tanto a empresas como a particulares, de tramitar y Certificar en Origen sus mercancías evitando intermediarios, esperas innecesarias y posibilitando un contacto directo entre origen y destino.

CEAS puede asesorarle y tramitarle todos estos documentos, necesarios para vender sus productos y servicios en el exterior como son **Certificados de Origen, Cuadernos ATA, ICCAT**, etc....

¿Qué es un Cuaderno ATA?

Es un documento de Admisión de mercancías que sustituya a los documentos nacionales de exportación e importación con determinados requisitos. Las Administraciones Aduaneras de todos los países han venido concediendo, desde hace años, ciertas facilidades para la circulación de mercancías con el fin de estimular las relaciones comerciales entre los diversos países.

Ventajas de utilizar un Cuaderno ATA

- ▶ Rapidez y facilidad en la obtención del documento
- ▶ Bajo coste
- ▶ Posibilidad de viajar a un gran número de países con el mismo documento
- ▶ Agilización y simplificación del trámite aduanero
- ▶ La garantía es única, con independencia del número de países que se vayan a visitar

OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Un Operador Económico Autorizado puede ser definido como un operador económico de confianza para las operaciones aduaneras.

¿Por qué se ha creado el estatuto de Operador Económico Autorizado?

Los riesgos de diferente índole a los que se enfrentan los países de la Unión Europea y del mundo en general, han obligado a que, además de efectuar los controles aduaneros tradicionales, se incremente el papel de las aduanas en materia de seguridad de la cadena logística internacional. El objetivo no es sólo luchar contra la amenaza terrorista, sino también colaborar en la lucha contra el crimen organizado, así como defender a los ciudadanos frente a otros peligros, como por ejemplo, en el ámbito de la protección a los consumidores o el medio ambiente.

La figura del Operador Económico Autorizado es uno de los mecanismos, seguramente el más importante, a través del cual las aduanas van a desarrollar este nuevo papel en beneficio del comercio legítimo.

¿Qué tipos de certificados Operador Económico Autorizado existen?

Existen tres tipos de certificados, atendiendo a la exigencia de requisitos y de los beneficios que de ellos se deriven:

- **Certificado Operador Económico Autorizado Simplificaciones Aduaneras**
- **Certificado Operador Económico Autorizado Seguridad y Protección**
- **Certificado Operador Económico Autorizado Simplificaciones y Seguridad**

¿Cuáles son las ventajas que ofrece?

Las principales ventajas derivadas de la posesión del certificado de Operador Económico Autorizado, según lo que establece la normativa aduanera comunitaria son las siguientes:

- Menor número de controles físicos y documentales.
- Prioridad en los controles.
- Posibilidad de elegir el lugar de la inspección.
- Mayor facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados.
- Declaraciones sumarias de entrada o salida con datos reducidos.
- Notificación previa de decisión de reconocimiento físico.

Pero, junto a estas ventajas, habitualmente se mencionan otra serie de beneficios no explicitados en los mencionados textos, como un acceso más sencillo a la aduana, mejoras indirectas o reconocimiento internacional de la figura en sus relaciones comerciales. Las ventajas que confiere el estatuto de Operador Económico Autorizado se atribuyen, exclusivamente, al titular del certificado, sin embargo, los beneficios que se aplicarán a esa declaración serán una combinación de las ventajas de cada uno de los operadores implicados.